



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:			
<p><b>El Registro Civil es la Institución de carácter público de interés Social que da juricidad a los actos relativos de cada persona como son: Nacimiento-Matrimonio-Reconocimiento-Defunción-Adopción- Divorcios-Asesorías, Constancias de no registro, copias certificadas</b></p>								
DESCRIPCIÓN:								
<p><b>Brindar jurídicamente el derecho de cada persona a registrarse en todos los actos, a los ciudadanos, Asesorías con calidad y accesibilidad proporcionar actas certificadas las cuales son de nacimiento, matrimonio, reconocimiento, defuncion, adopción, divorcio.</b></p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	4.88, 4.89 y 4.108 Código Civil del Estado de México							
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Divorcio			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Sin vigencia			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	HTTP://SUCI.EDOMEX.GOB.MXREG.CIVIL				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los usuarios lo soliciten y cumplan con los requisitos correspondientes.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Por la supervisión, de la Dirección General del Registro Civil							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.Hacer solicitud 2.Presentar la sentencia definitiva 3. Identificación Oficial vigente. De la persona que tramite		Si	I	4.88, 4.89 y 4.108 Código Civil del Estado de México				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A		N/A	N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos				
COSTO:	\$ 322.00 \$ 113.00		Fundamento Jurídico: 4.88, 4.89 y 4.108 Código Civil del Estado de México					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Receptoría							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Administrativo, También pago en línea							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Las actas del Registro Civil, sólo se podrán asentar con las formalidades previstas en el Reglamento respectivo, de no observarse las normalidades esenciales serán nulas							





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Registro Civil 02				Registro Civil 02			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				c. Isabel Concepción Benítez Márquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Otatli			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Hojalateros			MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56366	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas sábados de 09:00 a 13:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	21265318		N/A	N/A	Chimalhuacan_02@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	Oficina Regional 01 de Nezahualcóyotl						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Isaac Zabát Quintero Arredondo						
DOMICILIO:	CALLE:	Sor Juan			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Metropolitana 2da. Sección			MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	55-57-97-57-65		N/A	N/A	Chimalhuacán_02@hotmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES	HTTP://SUCI.EDOMEX.GOB.MXREG.CIVIL						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	En cuánto tiempo se pueden casar después de divorciarse						
RESPUESTA:	Al siguiente día						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Pueden divorciarse en la oficialía donde se casaron						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando no hayan procreado hijos o tener hijos mayores de 18 años, y estar de acuerdo ambos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En dónde pueden divorciarse si hay hijos menores de 18 años						
RESPUESTA:	En el juzgado que está pasando el ministerio público que está cerca de Palacio Municipal de Chimalhuacán, no cobran ó buscar un abogado						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Se presta el servicio, se inscribe, registra, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de la persona							

ELABORÓ:  Verónica Ramírez Rivas	VISTO BUENO:  C. Isabel Concepción Benítez Márquez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 01 / 2021
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	